





Mercedes Martínez Centeno
Defensora del Contribuyente y
Usuario Aduanero



Sede Central:

Jr. Lampa N° 594 - Cercado de Lima



Sede La Libertad:

Av. César Vallejo N° 1000, Urb. Palermo - Trujillo



Sede Arequipa:

Urb. Álvarez Thomas D-5, Cercado, Arequipa CONECTAMEF



Sede Cusco:

Calle Alfredo Yépez Miranda D-8 Urb. Magisterial II
Etapa CONECTAMEF



(01) 610 - 5930 / 0800 - 11829



eventosdefensoria@mef.gob.pe



www.mef.gob.pe/defensoria

Resoluciones de Observancia Obligatoria

**RTF N°
2018-7-01779**

“El beneficio previsto por el artículo 19º del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, es aplicable a todo aquel contribuyente que se encuentre comprendido en el supuesto de la norma, sin necesidad de acto administrativo que lo conceda ni plazo para solicitarlo, pues la ley no ha previsto ello como requisito para su goce, por lo que la resolución que declara procedente dicha solicitud tiene sólo efecto declarativo y no constitutivo de derechos”.

**FECHA DE PUBLICACIÓN
20/03/2018**

“Para determinar el costo computable de acciones o participaciones adquiridas por sujetos no domiciliados, emitidas como consecuencia de un acuerdo de aumento de capital por capitalización de créditos otorgados a la sociedad en moneda extranjera, corresponde aplicar el tipo de cambio vigente a la fecha en la que dicho acuerdo surtió efectos mediante la inscripción de la escritura pública en los Registros Públicos”.

**FECHA DE ACUERDO
02/04/2018**

**ACUERDO N°
2018-06**

**RTF N°
2018-5-3568**

“La vigencia del fraccionamiento regulado por la Ley N° 27344, que estableció el Régimen Especial de Fraccionamiento Tributario - REFT cesa cuando la Administración notifique el o los valores que correspondan a la totalidad de la deuda vencida e impaga, por adeudarse dos o más cuotas vencidas, dándose en ese momento por vencidos todos los plazos.”

**FECHA DE PUBLICACIÓN
26/05/2018**

“Los Organismos Públicos Ejecutores y Organismos Públicos Especializados no son sujetos de los Impuestos Predial, de Alcabala y al Patrimonio Vehicular”.

**FECHA DE PUBLICACIÓN
21/06/2018**

**RTF N°
2018-7-04369**

La Defensoría del Contribuyente realizó 19 seminarios en el primer semestre del año

Las jornadas académicas fueron en las sedes de Lima, La Libertad y Arequipa



Durante el primer semestre del año asistieron más de 400 contribuyentes a los seminarios que la Defensoría realizó para explicar los principales procedimientos y modificaciones en materia tributaria y aduanera.

Cabe señalar, que la participación a los seminarios es completamente gratuita y puede asistir el público en general. Para acceder a una vacante, solo se debe ingresar al aplicativo web (<https://www.mef.gob.pe/defensoria/app/inscripciones.html>) y completar los datos y el correo de contacto al cual remitiremos un recordatorio del evento. Al final del seminario enviaremos a los participantes sus certificados de forma virtual.

Se desarrollaron dos conversatorios jurídicos dirigidos a funcionarios municipales

Se abordaron temas como “El impuesto predial”, “El procedimiento de cobranza coactiva” y “La notificación”



Durante la primera mitad del año, la Defensoría del Contribuyente llevó a cabo dos conversatorios jurídicos, en los que se desarrollaron temas como “El impuesto predial”, “El procedimiento de cobranza coactiva” y “La notificación.”

Las jornadas académicas estuvieron dirigidas a los funcionarios municipales que trabajan en el Área de Rentas y que realizan labores relacionadas con los procedimientos tributarios. Asistieron a los dos eventos, funcionarios de más de 76 municipalidades de Lima y del interior del país.

Los expositores, abogados de la Defensoría del Contribuyente e integrantes del Tribunal Fiscal, desarrollaron los temas de manera precisa, resolviendo las dudas y consultas de los asistentes.



“

Los temas abordados son importantes, sobre todo, porque nos llevan a unificar criterios. Así todas las administraciones municipales tendrán una forma de poder resolver esas inquietudes u observaciones que tienen los administrados. Esto va a dar paso a una predictibilidad de parte de la Administración.

“

La Defensoría abordó temas que son de suma importancia, como la ejecución coactiva, notificaciones, el adulto mayor. Esto nos actualiza en temas que atendemos día a día y así podemos dirigirnos de una mejor manera hacia el contribuyente.

“

Nosotros como funcionarios, estamos en contacto diario con los contribuyentes, atendiendo sus solicitudes e inquietudes. Los temas que se abordaron en el conversatorio nos ayudarán a solucionar sus problemas.

“

Esta capacitación nos va a permitir brindar una mejor atención a los contribuyentes en cuanto a sus derechos, sus obligaciones y guiarlos, de manera adecuada, para que sus derechos no se vean afectados durante el procedimiento.

Omar Torres Camacho
Especialista
SAT Lima

Frank Tuesta Ronco
Especialista en Rentas
Municipalidad de Lurín

Hugo Prado
Coordinador
Municipalidad de San Isidro

Ray Quispe Barrientos
Analista Legal
SAT Huamanga

Se realizaron dos seminarios de Tributación Municipal entre enero y julio

Las actividades estuvieron dirigidas a los funcionarios municipales que pertenecen al Área de Rentas.



Temas como el “Beneficio al pensionista y al adulto mayor no pensionista en el Impuesto Predial” y el “Derecho Tributario Municipal: Aspectos municipales” se desarrollaron en los seminarios que la Defensoría realizó durante el primer semestre del año.

Estas presentaciones permitieron generar un amplio debate sobre los temas expuestos. También, se resolvió algunas dudas y consultas de los participantes.

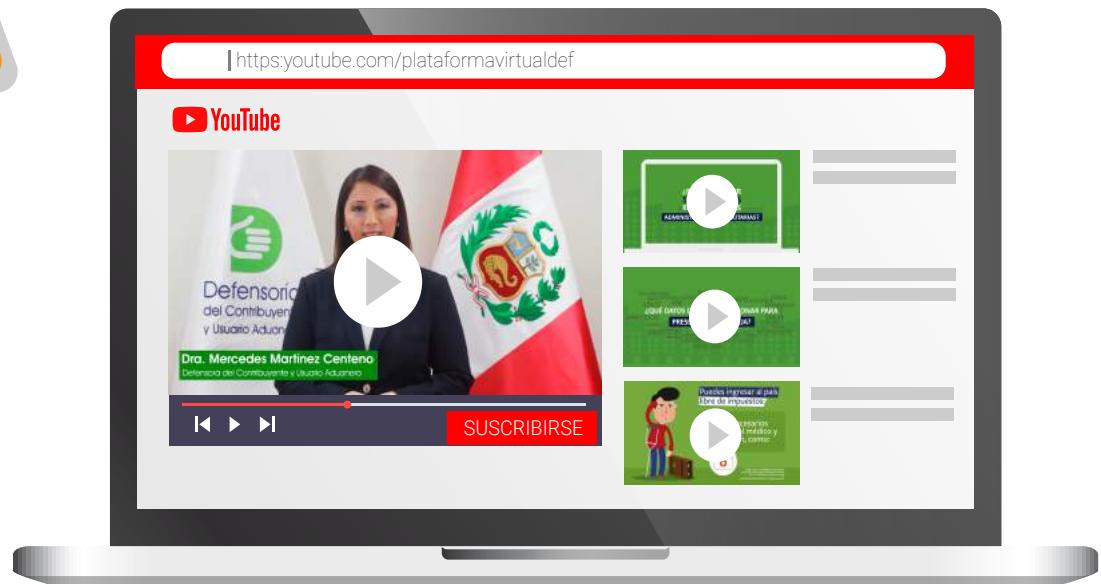
Los expositores invitados para estas jornadas fueron los abogados Mario Alva Matteucci y Francisco Javier Ruiz de Castilla.

Suscríbete a nuestro Canal en Youtube

Visita nuestro Canal en Youtube y accede a importante material audiovisual totalmente gratis. Encontrarás videos como los Tips de la Defensoría, aula virtual, historias de contribuyentes y glosario de términos aduaneros y tributarios.



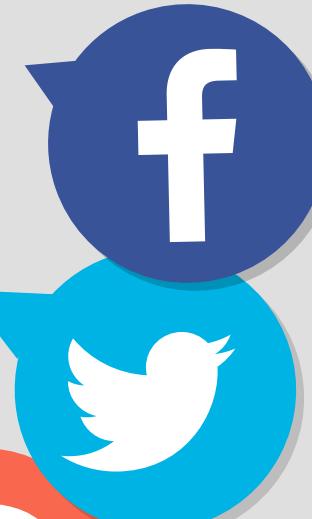
 Activa el botón de notificaciones para ser el primero en recibir nuestro contenido



Redes sociales al servicio de los contribuyentes

La Defensoría del Contribuyente pone a tu disposición diversas redes sociales, mediante las cuales te informaremos sobre cómo acceder a nuestros servicios para la atención de las quejas y sugerencias relativas a las administraciones tributarias.

- ✓ issuu.com/defensoriacontribuyenteperu
- ✓ <https://youtube.com/plataformavirtualdef>
- ✓ [@DefensaContribuyentePeru](https://twitter.com/DefensaContribuyentePeru)
- ✓ [@DefContrib](https://twitter.com/DefContrib)



Conoce nuestra Biblioteca Virtual

En esta plataforma accede de manera gratuita a libros digitales de materia tributaria y aduanera. La búsqueda de libros es sencilla, sólo debes buscar el año y el tema de tu interés.

También puedes compartir los links de acceso, y, de esta manera, estarás colaborando a que esta información llegue a más contribuyentes y usuarios aduaneros.



Folleto de material académico

La Defensoría del Contribuyente pone a tu disposición las presentaciones que los expositores utilizaron en los seminarios tributarios y aduaneros, las clases desarrolladas en el Aula Virtual y mucha información más. Podrás acceder a este material a través del folleto interactivo “Material Académico Tributario y Aduanero”

En el folleto encontrarás enlaces de acceso a nuestras publicaciones virtuales, los tips de la Defensoría y las diversas campañas que se han ejecutado pensando en los contribuyentes.

Acceder al folleto es completamente gratis, puedes descargar el contenido desde un dispositivo móvil o una computadora.

»» Ingresá aquí para acceder al folleto ««



Folleto interactivo

